

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. MARÍA BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Sta. María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial.

**ASISTEN:**

**POR LA CORPORACIÓN:**

Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Dª Milagros Tolón Jaime.

Concejala-Presidenta: Dª Inés Sandoval Tormo. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D. Diego Mejías García. **Representando al Grupo Municipal GANEMOS TOLEDO.**

Concejal Vocal: D. Ignacio José Jiménez Gómez. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

**POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: Dª Sonia Méndez López. **En representación de la AVV. “EL TAJO”.**

Vocal Titular: D. Juan Hernández Salmerón**. En representación de la A.VV “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”.**

**POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: Dª Rosa López Retamar. **En representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA”.**



Vocal Titular: D. Eugenio García Santiago. **En representación del CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.**

**SECRETARIA:**

Dª María Jesús González Martín, **(Coordinadora de Distrito).**

Igualmente asiste Dª Helena Galán Soria, Concejala Delegada de Participación y Transparencia.

Abierta la sesión, declarada pública por la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, y al concurrir la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voz y voto -existiendo por tanto quórum necesario para que pueda ser iniciada conforme determina el Art. 10 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial-; se procede a tratar los siguientes asuntos incluídos en el Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

**1º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA.**

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** da orden a la Secretaria de la sesión para que dé lectura del Decreto de nombramiento de los Concejales-Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos de la Ciudad de Toledo, y de la relación nominal de los Vocales titulares y suplentes, en su caso, designados por los Grupos Políticos Municipales y Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas del Distrito de Sta. María de Benquerencia.

Los asistentes quedan enterados del Decreto nº 75 de fecha 11 de enero de dos mil diecisiete por el que se nombra, entre otros, Concejala-Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia a Dª Inés Sandoval Tormo.

Igualmente, quedan enterados de los Vocales titulares y suplentes, en su caso, designados por los Grupos Políticos Municipales y por las Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas del Distrito, con derecho a voz y voto:

* **GRUPO MUNICIPAL PSOE.-**
* Vocal Titular: D. José Pablo Sabrido Fernández.



* **GRUPO MUNICIPAL GANEMOS.-**
* Vocal Titular: D. Diego Mejías García.
* **GRUPO MUNICIPAL PP.-**
* Vocal Titular: Ignacio José Jiménez Gómez.
* **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.-**
* Vocal Titular: D. Esteban Paños Martínez.
* Vocal Suplente: Dª Isabel Martín de Eugenio.
* **A.VV. “EL TAJO”.-**
* Vocal Titular: Dª Sonia Méndez López.
* Vocal Suplente: Dª Gemma Ruiz Azaña.
* **A.VV. “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”.-**
* Vocal Titular: Juan Hernández Salmerón.
* **ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA”.-**
* Vocal Titular: Dª Rosa López Retamar.
* Vocal Suplente: Dª Mª Eugenia Rubio Ruiz.
* **CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.-**
* Vocal Titular: Eugenio García Santiago.
* Vocal Suplente: María José Quereda Anguita.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, una vez cumplimentados los trámites anteriores y de conformidad con los Arts. 9 y 10, respectivamente del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial, declara constituído el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia.

Antes de pasar al segundo punto que conforma el Orden del Día, la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** da la enhorabuena a todos los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y las gracias a todo el público asistente. Considera al Polígono su barrio ya que lleva residiendo en él desde hace diecisiete años; también manifiesta que no ha sido fácil cambiar el reglamento anterior –teniendo en cuenta que las anteriores Juntas Municipales de Distrito no estaban funcionando-, pero muestra su satisfacción con que la aprobación del nuevo se ha llevado a cabo de manera consensuada con todas las asociaciones vecinales, entidades ciudadanas y los grupos políticos municipales, y que dicha participación se ha abierto



a todas las asociaciones vecinales, entidades ciudadanas y a cualquier vecino del barrio. En este sentido, a través de la página del Ayuntamiento se instalará una aplicación informática a través de la que cualquier vecino, asociación vecinal o entidad ciudadana podrá someter a consideración del Gobierno Municipal el asunto o propuesta que considere de interés. Reconoce la labor y el trabajo realizado por la Concejala Delegada de Participación y Transparencia aquí presente.

Recuerda también que ella formó parte de las antiguas Juntas de Distrito y que, ahora de nuevo en este barrio, habrá una mujer Concejala-Presidenta como ya hubo otras antecesoras en su momento, Mª José Rivas o Mª del Mar (López-Brea). Menciona también el Convenio con la Junta respecto de los asuntos del barrio.

Finalizada su intervención, la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** cede la palabra a la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** del Distrito, Sra. Sandoval Tormo, la cual transmite a los asistentes su satisfacción personal, más si se tiene en cuenta que ella es vecina del barrio, y que aquí siempre ha habido movimientos sociales muy importantes –en este sentido quiere mencionar especialmente a la Asociación de Mujeres “DAMA” y al Centro Municipal de Mayores aquí representados. Se crearán mesas de trabajo, grupos de trabajo, foros… para llevar a pleno efecto la participación ciudadana en esta nueva etapa, y manifiesta a los asistentes su total disposición a tal efecto.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto que conforma el Orden del Día:

**2º.- RÉGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA.**

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** propone a todos los asistentes que la celebración del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia se lleve a cabo los lunes, a las diecisiete horas y, que en la próxima sesión que celebre este Consejo el próximo mes de febrero se concrete la semana del mes en que tendrá lugar la celebración de las sesiones; teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 12 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos.



La representante de la **A.VV. “EL TAJO”**, **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ,** propone que la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de Participación se realice los lunes pero a las dieciocho horas, a fin de que pueda conciliarse la asistencia con los horarios de trabajo.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad unánime con la propuesta formulada por la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** de celebrar las sesiones ordinarias los lunes, y con la propuesta formulada por la **SRA MÉNDEZ LÓPEZ** de que estas se celebren a las dieciocho horas.

Para terminar, la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** informa todos los asistentes que en la próxima sesión extraordinaria que celebre este Consejo el próximo mes de febrero se concretará la semana del mes en que tendrá lugar la celebración de las sesiones, teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 12 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos.

No siendo otra la finalidad de la presente sesión, la Presidencia da por finalizada la misma siendo las veinte horas y cinco minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia, DOY FE.